

**CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA POR AUDITORÍA DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)**

Entidad de Fiscalización Superior de la Legislatura Local del Estado de **NAYARIT**

Fondo o Programa: **FORTAMUN DF**

Ente fiscalizado: Ahuacatlan, Nayarit **Monto auditado:** 8,134.6
Auditoría número: 14-MA.02FORTAMUN-AGF-AED **Muestra (%):** 100.0%
Tipo de recurso: Propio **Monto ejercido al 31 de diciembre:** 8,091.0
Monto asignado: 8,134.6 **Monto ejercido a la fecha de la auditoría:** 1/

Resultados asociados con recuperaciones económicas Concepto de irregularidades	Recuperaciones			Número de observaciones promovidas y solventadas	Número de acciones	Número de observaciones solventadas
	Total	Operadas	Probables			
0205 Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales	8,091.0		8,091.0	1	1	
TOTAL	8,091.0	0.0	8,091.0	1	1	0

Resultados no asociados con recuperaciones económicas Concepto de irregularidades	Número de observaciones promovidas y solventadas	Número de acciones	Número de observaciones solventadas
0112 Otros incumplimientos de la normativa en materia de servicios personales	1	1	
0202 Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos	1	1	
0210 Falta, insuficiencia o entrega extemporánea de garantías de anticipo, cumplimiento, vicios ocultos, etc.	1	1	
0211 Deficiencias en el procedimiento de adquisición o adjudicaciones fuera de norma	1	1	
0903 Falta de difusión de las acciones por realizar o de los resultados alcanzados y de los informes trimestrales	1	1	
0904 Falta de apertura y manejo de una cuenta bancaria específica y productiva de los recursos ministrados y sus productos financieros	1	1	
0905 Falta, extemporaneidad o deficiencia en la información que presenta la entidad fiscalizada a las instancias correspondientes	1	1	
0912 Otros incumplimientos de la normativa al ejercicio de los Recursos Federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal	5	5	
1108 Falta, insuficiencia o incumplimiento de indicadores estratégicos o de gestión para evaluar la eficacia, eficiencia y economía en el cumplimiento de metas y objetivos	1	1	
1112 Falta, extemporaneidad o deficiencia en la información que presenta la entidad fiscalizada	6	6	
1203 Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente	1	1	
1204 Diferencias entre registros administrativos, contables y presupuestales	1	1	
1206 Falta, extemporaneidad o inconsistencias en la presentación de información financiera	1	1	
1208 Otros incumplimientos de la normativa aplicable a los sistemas de información y registro	1	1	
TOTAL	23	23	0

Número de resultados con observaciones promovidas y solventadas: 24
Número de acciones de los resultados con observación: 24
Número de resultados con observación solventada: 0

Acciones promovidas de acuerdo con el marco jurídico de la EFSL		Acciones promovidas homologadas con la tipología de la ASF	
Tipos de acción	Núm. de acciones	Tipos de acción	Núm. de acciones
Recomendación	4	Recomendación (R)	4
		Solicitud de Aclaración (SA)	
Resarcitoria	1	Pliego de Observaciones (PO)	1
Administrativa	19	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS)	19
		Denuncia de Hechos (DH)	
		Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (PEFCF)	
		Otras	
TOTAL	24	TOTAL	24

Evaluación	Resultados
Resultado de la Evaluación del Control Interno del Ente Auditado (Alto, Medio o Bajo y, en su caso, No hay dato o No aplica)	No hay dato
Resultado del Cumplimiento de Metas y Objetivos (Cumplió, No Cumplió o Cumplió Parcialmente y, en su caso, No hay dato o No aplica)	No hay dato
Tipo de Dictamen (Limpio, Negativo, Con Salvedad o Abstención y, en su caso, No hay dato o No aplica)	No aplica
Comentarios: 1/ El pronunciamiento que realiza el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit solo aplica hasta el 31 de diciembre, por lo que no se indica el monto ejercido a la fecha de la auditoría. 2/ Respecto de la Evaluación del Control Interno y del Cumplimiento de Metas y Objetivos, el sujeto fiscalizado no proporcionó documentación que permitiera el desahogo de ambos procedimientos, tal como se observó en los siguientes resultados: Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.02.FORTAMUN y Resultado Núm. 20 Observación Núm. 1.AED.14.MA.02.FORTAMUN del Informe de Resultado de la Fiscalización de la revisión correspondiente. 3/ El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit emite una opinión como parte del dictamen de la auditoría, la cual puede ser consultada en el Informe del Resultado de la Fiscalización de la revisión correspondiente, disponible en la página web del Órgano.	